

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**89** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 781/2013-2, se ha dictado en fecha 10/12/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Fast Hamburg, S.L., con CIF B43492131 y domicilio social en Pol. Francolí, parcela 17, nave 10 Tarragona (Tarragona), representada por el procurador Custodio Aguilera Aguilera y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. VDS Abogados y Economistas, SLP, con domicilio en Barcelona, C. Roger de Llúria, 124, 1-1, y dirección de correo [fasthamburg@vds-legalfinance.com](mailto:fasthamburg@vds-legalfinance.com) la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, e dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 19 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070838-1